

RIO GALLEGOS, 28 MAY 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.542/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la postulación al Programa de Incentivos para Directores Externos año 2007, presentada por la Dra. Rosa JAITIN, Directora del Proyecto de Investigación radicado en la U.A.R.G. denominado: "Adolescentes en riesgo: Factores y condiciones que favorecen la autoagresión de los jóvenes de dieciséis a veintiún años, en la localidad de Río Gallegos";

QUE el equipo de Investigación está conformado por la Mg. Mirta Antonia Del Pino (Categoría IV de Investigador), la Lic. Herna BUSTAMENTE (Categoría V de Investigador), la Lic. Estela Mercedes CALDERON, la Lic. Sara OJEDA (Categoría V de Investigador) y las alumnas Danai FERNÁNDEZ, Daiana FERNÁNDEZ, Cintia ROMANO y Claudia ROMANO;

QUE la Secretaría de Investigación y Posgrado ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la postulación de la Dra. Rosa JAITIN al Programa de Incentivos para Directores Externos Año 2007, en su calidad de Directora del Proyecto de Investigación radicado en la U.A.R.G. denominado: "Adolescentes en riesgo: Factores y condiciones que favorecen la autoagresión de los jóvenes de dieciséis a veintiún años, en la localidad de Río Gallegos", el cual se encuentra conformado por la Mg. Mirta Antonia Del Pino (Categoría IV de Investigador), la Lic. Herna BUSTAMENTE (Categoría V de Investigador), la Lic. Estela Mercedes CALDERON, la Lic. Sara OJEDA (Categoría V de Investigador) y las alumnas Danai FERNÁNDEZ, Daiana FERNÁNDEZ, Cintia ROMANO y Claudia ROMANO;

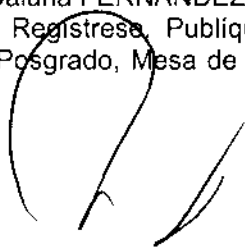
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- AVALAR la postulación al Programa de Incentivos para Directores Externos Año 2007 presentada por la Dra. Rosa JAITIN, Directora del Proyecto de Investigación radicado en la U.A.R.G. denominado: "Adolescentes en riesgo: Factores y condiciones que favorecen la autoagresión de los jóvenes de dieciséis a veintiún años, en la localidad de Río Gallegos", el cual se encuentra conformado por la Mg. Mirta Antonia Del Pino (Categoría IV de Investigador), Lic. Herna BUSTAMENTE (Categoría V de Investigador), la Lic. Estela Mercedes CALDERON, la Lic. Sara OJEDA (Categoría V de Investigador) y las alumnas Danai FERNÁNDEZ, Daiana FERNÁNDEZ, Cintia ROMANO y Claudia ROMANO.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, Publíquese. Comuníquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a las interesadas y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Sub-Dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

338